

## ACTA DE REUNIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.

En las Instalaciones de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional, siendo las 5.00 pm del 21 de Setiembre del 2017 se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 260 – 2017/GOB.REG-HVCA/RP, de fecha 24 de Agosto del 2017:

### PRESENTES:

Ing. Grober Flores Barrera.

Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica. (Presidente del C.C.I, del Gobierno Regional de Huancavelica.

**Lic. Aurora Enríquez De La Cruz.**

Directora de Gestión de Recursos Humanos. (Secretaria Técnica).

**Lic. Juan Edwin Uribe Ruiz. .** (Miembro).

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**Robert Gerónimo Guerra Quinteros. .** (Miembro)

Director Regional de Asesoría Jurídica.

**Héctor Zarate Palomino. .** (Miembro).

Gerente Regional de Desarrollo.

**Aldo Ayunque Curipaco. .** (Miembro).

Sub Gerencia de Obras.

**Joaquín Cueto Laura. (Miembro).**

Secretario General.

### AUSENTE:

**Antonio Taype Choque. .** (Miembro), no existe justificación, ni asistió el suplente Gerente Regional de Infraestructura,

**Alfonso Encinas Bustamante. (Miembro).** no existe justificación, ni asistió el suplente Gerente de Desarrollo Social .

### ANTECEDENTES:

En el marco de la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, Memorándum Múltiple N° 325-2017/GOB.REG-HVCA/GGR “Convocatoria a Reunión de Coordinación, el cual contiene la agenda a tratar”, e informe N° 500-2017/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, el cual sugiere modificar el plan de trabajo, en merito a la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, y su Guía de Implementación”, se desarrolla:

### AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Elaboración del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.
3. El Proyecto del Plan de Sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad; así como las capacitaciones a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del SCI y progresivamente a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.

### Otros puntos según, sugerencia de la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno.

Realizar las acciones necesarias para Modificar el Plan de Trabajo, aprobado mediante Resolución Efectiva Regional N° 412-2016/GOB.REG-HVCA/PR, (Plan con fechas vencidas), previo la sensibilización y capacitación al Comité de Control Interno, funcionarios y servidores Públicos del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Ing. Pavel Aldo Anyaipoma  
SUB GERENTE DE OBRAS  
CIP. 63200

las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

**ACUERDOS:**

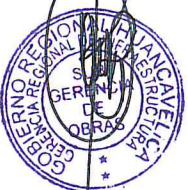
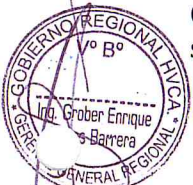
1. Se acordó por unanimidad la Instalación del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica.
2. Por unanimidad y conforme a la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, concordante con el memorándum múltiple N° 326, se acordó revisar, aprobar en la próxima reunión y previo a una capacitación , el reglamento del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica, presentado por la Secretaria Técnica, ante el Presidente del Comité de Control Interno, mediante informe N° 502-2017/GO.REG-HVCA/ORA-OGRH.
3. Por unanimidad y en mérito al Memorándum Múltiple N° 326-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, se acordó encargar al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, elaborar y Ejecutar el Plan de Sensibilización y Capacitación, para los integrantes del Comité de Control Interno, Funcionarios y Servidores Públicos del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

**Otros puntos:**

Se aprueba por unanimidad realizar las acciones necesarias para Modificar el Plan de Trabajo, aprobado mediante Resolución Efectiva Regional N° 412-2016/GOB.REG-HVCA/PR, (Plan con fechas vencidas), previo la sensibilización y capacitación al Comité de Control Interno, funcionarios y servidores Públicos del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Próxima reunión, se llevara a cabo a la culminación de capacitación, el cual será comunicado oportunamente a los miembros del comité.

Culmina el presente a horas 6.30 pm del día 21 de setiembre del 2017 y firman los presentes en señal de conformidad.



## ACTA DE REUNIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA.

En las Instalaciones de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional, siendo las 5.00 pm del 21 de Setiembre del 2017 se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 260 – 2017/GOB.REG-HVCA/RP, de fecha 24 de Agosto del 2017:

### PRESENTES:

Ing. Grober Flores Barrera.

Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica. (Presidente del C.C.I, del Gobierno Regional de Huancavelica.

**Lic. Aurora Enríquez De La Cruz.**

Directora de Gestión de Recursos Humanos. (Secretaria Técnica).

**Lic. Juan Edwin Uribe Ruiz.** . (Miembro).

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**Robert Gerónimo Guerra Quinteros.** . (Miembro)

Director Regional de Asesoría Jurídica.

**Héctor Zarate Palomino.** . (Miembro).

Gerente Regional de Desarrollo.

**Aldo Ayunque Curipaco.** . (Miembro).

Sub Gerencia de Obras.

**Joaquín Cueto Laura.** (Miembro).

Secretario General.

### AUSENTE:

**Antonio Taype Choque.** . (Miembro), no existe justificación, ni asistió el suplente

Gerente Regional de Infraestructura,

**Alfonso Encinas Bustamante.** (Miembro). no existe justificación, ni asistió el suplente

Gerente de Desarrollo Social .

### ANTECEDENTES:

En el marco de la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, Memorándum Múltiple N° 325-2017/GOB.REG-HVCA/GGR “Convocatoria a Reunión de Coordinación, el cual contiene la agenda a tratar”, e informe N° 500-2017/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, el cual sugiere modificar el plan de trabajo, en merito a la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, y su Guía de Implementación”, se desarrolla:

### AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Elaboración del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.
3. El Proyecto del Plan de Sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad; así como las capacitaciones a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del SCI y progresivamente a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.

### Otros puntos según, sugerencia de la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno.

Realizar las acciones necesarias para Modificar el Plan de Trabajo, aprobado mediante Resolución Efectiva Regional N° 412-2016/GOB.REG-HVCA/PR, (Plan con fechas vencidas), previo la sensibilización y capacitación al Comité de Control Interno, funcionarios y servidores Públicos del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en



las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

**ACUERDOS:**

1. Se acordó por unanimidad la Instalación del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica.
2. Por unanimidad y conforme a la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, concordante con el memorándum múltiple N° 326, se acordó revisar, aprobar en la próxima reunión y previo a una capacitación, el reglamento del Comité de Control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica, presentado por la Secretaria Técnica, ante el Presidente del Comité de Control Interno, mediante informe N° 502-2017/GO.REG-HVCA/ORA-OGRH.
3. Por unanimidad y en mérito al Memorándum Múltiple N° 326-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, se acordó encargar al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, elaborar y Ejecutar el Plan de Sensibilización y Capacitación, para los integrantes del Comité de Control Interno, Funcionarios y Servidores Públicos del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

**Otros puntos:**

Se aprueba por unanimidad realizar las acciones necesarias para Modificar el Plan de Trabajo, aprobado mediante Resolución Efectiva Regional N° 412-2016/GOB.REG-HVCA/PR, (Plan con fechas vencidas), previo la sensibilización y capacitación al Comité de Control Interno, funcionarios y servidores Públicos del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme la Directiva N° 013 – 2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” concordante con la Resolución de Contraloría N° 004 – 2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Próxima reunión, se llevara a cabo a la culminación de capacitación, el cual será comunicado oportunamente a los miembros del comité.

Culmina el presente a horas 6.30 pm del día 21 de setiembre del 2017 y firman los presentes en señal de conformidad.

